

BASES PREMIOS DEZA 2019

- 1) Podrán ser presentadas a concurso todas aquellas obras inéditas que no hayan sido valoradas anteriormente por ningún jurado.
- 2) Cada participante podrá presentar de forma separada, y por triplicado, un máximo de dos obras.
- 3) Todos los trabajos serán sometidos a un proceso de selección previo a la valoración del jurado.
- 4) Un tribunal, que se nombrará con antelación, será el encargado de seleccionar el poema ganador.
- 5) Las obras deberán estar escritas en verso.
- 6) En ningún caso podrán superar los 70 versos máximos de extensión.
- 7) La temática de la convocatoria es libre.
- 8) Las obras se presentarán en un sobre cerrado y firmadas bajo pseudónimo. En el interior se incluirá otro sobre con los datos personales, la forma de contacto y el pseudónimo con el que se firma la obra.
- 9) Se establecerán dos categorías; una internacional y otra de carácter local. El participante deberá indicar la categoría a la que concurre en el exterior del sobre principal. (Internacional o Local)
- 10) Los participantes deberán entregar sus trabajos en el Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, presencialmente o enviarlos por correo certificado a la siguiente dirección: Concejalía de Cultura. Ayuntamiento de Castillo de Bayuela. Plaza de la Constitución, 1. CP: 45641 Castillo de Bayuela (Toledo) España.
- 11) El plazo de presentación culminará el día 24 de mayo y no se aceptará ningún trabajo que sea enviado después de esa fecha.
- 12) El jurado valorará todas y cada una de las obras de forma anónima.
- 13) La cuantía de los premios se establecerá de la siguiente forma:
 - a. El Premio Internacional: dotación económica de 200 euros en metálico y “Deza” en cerámica con la firma San Ginés de Talavera.
 - b. Premio Local: “Deza” en cerámica con la firma de San Ginés de Talavera.
- 14) Los premios no podrán recaer en los ganadores de la edición anterior.
- 15) Los galardones serán entregados en el Festival de Poesía Ángel Deza. La fecha y los horarios de la entrega de premios se publicarán en carteles aparte.
- 16) Los poemas premiados podrán ser publicados en el libro de fiestas del

Ayuntamiento de Castillo de Bayuela o en otras publicaciones que estime oportunas la organización.

17) Aquellas personas que incumplan alguna de las bases establecidas en esta convocatoria no serán admitidos en el concurso.